



RES - 2026 - 450 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-17954#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2026-7691#UNNE, TRA-2026-37374#UNNE, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ (DNI N° 29.464.157) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vencerá el día 11/08/2026 según Resolución N° 362/22-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: el Mgter. Arq. Guillermo José JACOBO, la Ing. Ana María GUINEA, el Ing. Guillermo Nelson CALLEGARI y la Srta. MICAELA CHIFFLETS REFOJOS - DNI N° 43.210.484 (Observadora Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Arq. Miriam Ruth CARBALLO, el Arq. Juan José CODUTTI, la Esp. Ing. Silvia Viviana POLENTARUTTI y la Srta. Adriana Belén ENCINAS - DNI N° 43.824.705 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica del docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el día 13/05/2026 a partir de las 17.00 horas);

Que el docente realizó su inscripción en la convocatoria a Evaluación Periódica Docente en el llamado en SIGECED N° 27;

Que por Trámite N° TRA-2026-37374#UNNE el Arq. Juan José CODUTTI (DNI N° 14.227.141) solicitó su excusación como Integrante Suplente de la Comisión Evaluadora;



Que por Resolución N° RES-2026-328-D-ARQ#UNNE se dejó sin efecto el Calendario de Sustanciación fijado en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, hasta tanto las autoridades de Secretaría Académica y Decanato contarán con los usuarios, permisos y dispositivos necesarios en SUDOCU y SIGECED, y se autorizó a los gestores de SIGECED a los efectos de modificar el llamado correspondiente, en cuanto al plazo de evaluación;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 07/07/2026 a las 16.00 horas, logrando consenso al respecto;

Que la evaluación docente se enmarca en lo previsto en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - EXCUSAR al Arq. Juan José CODUTTI como Integrante Suplente de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ (DNI N° 29.464.157) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura.



ARTICULO 2° - MODIFICAR el Calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, fijando la entrevista para el día 7 de julio de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CONVOCAR a la Comisión integrada por el Mgter. Arq. Guillermo José JACOBO, la Ing. Ana María GUINEA, el Ing. Guillermo Nelson CALLEGARI y la Observadora Estudiantil, Srta. MICAELA CHIFFLETS REFOJOS - DNI N° 43.210.484, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, el día 7 de julio de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - CITAR al Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 7 de julio de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a los/las Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 6° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas